

9
ción de el conuente, mandando se haga saber a este Ayunta-
miento cumpla con lo determinado por su Señoría en veinte
y tres del próximo Ocho, sobre que proceda a nombrar otros
suspectos por Diputados del Partido de la Baya; Pues en un
defecto lo executaria de oficio, el que se le yo a la letra; Y la
Ciudad habiendo oído y obedecido trato y confirió en el
asumpto largamente; Y atendiendo a lo manifestado por el
Señor Don Joseph Gutiérrez Flecheta Rex.º de que con el
motivo de mucho conocimiento que tiene de dho Partido
le parece combendarse para servir estos encargos, Juan
Ramon Hernandez y Juan Martin Salmeron
con; Desde luego este Ayuntamiento en cumplimiento
de dho Auto dio por excusados de el Empleo de tales Dipu-
tados de la Baya a Joseph Martin Carría y Juan
Bernat, y en su lugar nombro a los referidos
Ramon Hernandez, y Juan Martin Salmeron;
Y acordó se les despache sus respectivos títulos para el
uso y exercicio de dho encargos.

Auto del S.º M.º
tend.º para abasterer y encargar de el conuente, mandando se haga saber
el Palmar de.
a este Ayuntamiento la instancia de la parte de la
Real Hacienda, sobre que a Patricio de Encarnado